



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

600

PRIMERO. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al Ciudadano José Daniel Moncada Sánchez, para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura, a partir del día 2 de mayo de 2018.

Notifíquese al Ciudadano José Felipe Campos Vargas, para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente, del Diputado Propietario José Daniel Moncada Sánchez.

SEGUNDO. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta a la Ciudadana Juanita Noemí Ramírez Bravo, para separarse de su cargo como Diputada del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura, a partir del día 14 de mayo de 2018.

Notifíquese a la Ciudadana Sandra Luz Bejar Martínez, para que rinda protesta en su oportunidad en calidad de Diputada Suplente, de la Diputada Propietaria Juanita Noemí Ramírez Bravo.

TERCERO. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al Ciudadano Francisco Campos Ruíz, para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura, a partir del día 14 de mayo de 2018.

Notifíquese al Ciudadano Marco Antonio González Mendoza, para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente, del Diputado Propietario Francisco Campos Ruíz.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 09 nueve días del mes de Mayo de 2018 dos mil dieciocho. -----

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.

PRIMER SECRETARIO
DIP. FRANCISCO CAMPOS RUÍZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.

TERCER SECRETARIO
DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 600, mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo a diversos diputados al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.